



DECLARACIÓN SOBRE EL PROCESAMIENTO DEL EXPRESIDENTE DE LA ARGENTINA, MAURICIO MACRI

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA),

Observando la decisión adoptada por un juez suplente de la ciudad de Dolores, Argentina, que manda procesar al expresidente Mauricio Macri por haber “generado las condiciones” para un supuesto espionaje ilegal durante su mandato, con motivo del hundimiento del submarino ARA San Juan.

Teniendo presente que la orden de procesamiento por un juez suplente se sucede luego del gravoso precedente a cuyo tenor el presidente argentino en actual ejercicio, Alberto Fernández, en pleno debate electoral ordenó por decreto suspender la obligación de reserva que obliga al expresidente con relación a los secretos de Estado, como lo hicimos constar en nuestra declaración del 31 de octubre pasado.

Considerando que la orden señalada sobreviene, esta vez, luego de que las fuerzas políticas a las que adhiere el exgobernante Macri ahora sujeto a persecución judicial derrotasen democráticamente a los partidarios del gobierno.

Ratificamos, una vez más, que todo ciudadano y no sólo un expresidente ha de contar con las garantías del debido proceso y de la tutela judicial efectiva; derechos que siempre se ven afectados en los supuestos de colusión indebida entre los titulares de los órganos del poder público y la Justicia, aún más cuanto median motivaciones políticas y no la legítima reivindicación de derechos afectados y justiciables.

Hacemos notar lo anterior, además, en un momento en el que distintos juristas argentinos y brasileños le han hecho entrega al Papa Francisco un informe en el que denuncian la práctica del *law fare* (guerras jurídicas), como “uno de los mayores peligros para la democracia en el mundo”. Y afirman que se viene usando contra los expresidentes suramericanos casualmente aliados del presidente Fernández, como forma de “creciente criminalización de los movimientos sociales”, según los denunciantes.

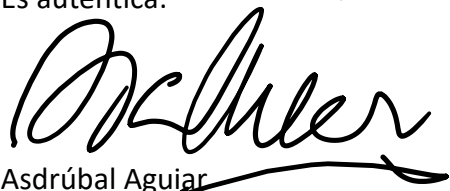
Insistimos, por ende, junto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en que lo esencial a tener presente es “que la separación de poderes guarda una estrecha relación,

no sólo con la consolidación del régimen democrático, sino que además busca preservar las libertades y derechos humanos de los ciudadanos”.

Diciembre 9, 2021

José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtica:



Asdrúbal Aguiar
Secretario General del Grupo IDEA